



## Avanza reforma para realizar tareas de transparencia legislativa

**GEORGINA SALDIERNA**

En el Senado avanzó una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que la Contraloría Interna de esta cámara ejerza funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se creará una nueva área administrativa denominada Unidad de Anticorrupción y Transparencia, señala el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El documento cita que el pasado 20 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se expidieron las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como la reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Destaca que en ese documento se establecieron las atribuciones, funciones y obligaciones que deben ejercer las contralorías de la Cámara de Diputados y el Senado, como garantes de la protección de

los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, en el artículo transitorio 18 se fijan 30 días naturales para que las cámaras hagan la adecuación necesaria a su normativa interna, a fin de cumplir con esas tareas.

El dictamen refiere que el plazo concluyó el 19 de abril pasado, por lo que se deben hacer los cambios requeridos para ejercer las atribuciones en acceso a la información.

Con el cambio aprobado, señala que se busca armonizar la Ley Orgánica del Congreso General con las reformas constitucional y legales relacionadas.

Por otra parte, los senadores también aprobaron un dictamen para crear el Reconocimiento al mérito ambiental, a fin de distinguir a quienes se han destacado por su labor en la defensa, protección y conservación del medio ambiente.

El reconocimiento se otorgaría en sesión solemne en el Pleno del Senado de la República, durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones de cada año, en conmemoración del 17 de julio, Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales.